

NOTA ACLARATORIA
“PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA GERENCIA DE OPERACIONES”

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil veinte. La infrascrita Oficial de Información de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), con base al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **HACE CONSTAR:**

I. Que de conformidad al artículo 1.8 *Plan operativo anual*, del *Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa*, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en el que se establece que los entes obligados deberán publicar deberá publicarse el documento que contiene el plan operativo anual de cada unidad o gerencia.

II. Al respecto, se hace del conocimiento que a través nota remitiada por la Unidad de Planificación de la SIGET, **durante el período de los meses de octubre 2019 a julio 2020, el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Operaciones, se encuentra conformado por las siguiente dependencias: Unidad de Acceso a la Información y Transparencia, Unidad de gestión Documental y Archivo, Unidad de Medió Ambiente y Unidad de Género, las se encuentran disponible a la ciudadanía de manera invidual en el apartado: Plan Operativo Anual.**

III. Y para los efectos correspondientes, se informa dicha circunstancia; no habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

Licda. Isis Acosta Flores
OFICIAL DE INFORMACIÓN